tos de Cuota fija que no se encuentren realizados remitiendoles á la aprobacion.

Otra El Sor presidte manifesto que el Srio y Alguacil Portero, reclamavan se les adelantase los sueldos del mes corriente Abril y en su virtud acuerdan: se espida Libramto al primero de la suma de ciento treinta y cinco rs. vn. y al segundo de la de treinta.

Otra acuerdan se proceda al repartimto de la contribucion de utensilios, cuartel y paja y que para el efecto se nombren los Peritos siguientes = D. Jose Enrrejos, Alfonso Garcia, D. Jose Albaladejo, D. Jose Conesa, D. Jose Campillo, Eugenio Lopez. Con lo que se dio por finado este acto firmando con S.M. los S.S. que saben de que certifico.

Albaladejo — Rodriguez — Gomez

Pedro Lopez

P. A. D. A. C.
Paez
Srio

Sesion del dia once de Abril — — — Ultimamte acuerdan, q. finalizado q. sea el reparto de utensilios que se espresa en la sesion anterior del dia nueve del que rige, se esponga a el Pco afin de q. en el termino que la Ley previene pre

Reunidos los S.S. que componen el Ayuntamto constitl de esta villa en sesion extraordinaria á resultas de un Bereda que se ha presentado en este dia de la Gefatura Politica con un oficio el que habiendo que ha sido á resultado ser que encarga dhos Sor q. con fha 3. del actual ha recivido una comunicacion del Sor Intendte en la que dice que de orden de Su A. S. E. S. Regente del Reyno en orden de 22 del mes anterior encarga que á toda costa se hevite un Alijo que se trata efectuar Seguidamente por estas playas, y en su virtud acuerdan: se oficie al Gefe de Carabs de este termino, para que implore cuantos ausilios necesite afin de hebitar cualesquiera estracion de generos ilicitos.

Otra Acuerdan se espida Libramto de la suma de